

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos38.070	Gastos de personal16.345
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios64.500
Tasas y otros ingresos7.059	Transferencias corrientes5.232
Transferencias corrientes14.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales24.972	Inversiones reales46.424
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS132.401
Transferencias de capital46.200	
TOTAL INGRESOS132.401	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaría-Interventora).

Personal laboral: 1 temporal a tiempo parcial (20 h).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 30 de enero de 2019.– El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña.

239

BOPSO-18-13022019